



TEODELINA: ?????????? ?? ??????? | ¿En qué días y horarios puedo arrojar agua a la vía pública?

### Description

- ▼ Lavar veredas o patios: martes, jueves y viernes de 5 a 10 hs.  
Fuera de los días y horarios señalados, quienes arrojen agua a la vía pública por dicha actividad serán sancionados con multa de 30 a 250 (U. F.).
- ▼ Desagotar piletas de natación: lunes y miércoles a partir de las 22 hasta las 8 hs.
- ▼ Limpieza de piletas (con barrefondo): únicamente los miércoles entre las 14 y las 18 hs, arrojando la menor cantidad de agua posible.
- **Desagote de piletas: multa de 60 a 25 (U.F.).**  
El que arrojar a la vía pública aguas servidas, jabonosas o no, líquidos, desechos orgánicos o inorgánicos o residuos industriales, cuando la cantidad sea en exceso o cuando permanentemente se mantenga mojada la calzada será sancionado con multa de 40 a 300 (U. F.).



### CATEGORY

1. Comunes Teodelina

2. Teodelina

**Category**

1. Comunales Teodelina
2. Teodelina

**Date Created**

noviembre 2023

**Author**

administrador